

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS139/7
WT/DS142/7
30 de mayo de 2000
(00-2214)

Original: inglés

CANADÁ - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 30 de mayo de 2000, dirigida por el Sr. Florentino Feliciano, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos de los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Canadá - Determinadas medidas que afectan a la industria del automóvil*, WT/DS139/AB/R, WT/DS142/AB/R. Este informe se distribuirá mañana, 31 de mayo de 2000, a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Este documento es confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación hemos sido el Sr. Claus-Dieter Ehlermann, como Presidente de la Sección, y el Sr. James Bacchus y yo, como Miembros.
